

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 OCT 2018

VISTO la nota presentada por el Sr. Roger Daniel CASTRO AVILA, D.N.I. N° 95.676.807, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para el traslado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia nuestra ciudad del Sr. Carlos Machado Nieto, quien debe asistir a un familiar que se encuentra atravesando una difícil situación de salud en nuestra ciudad y no cuenta con los medios necesarios para afrontar tal erogación económica.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar dicha colaboración consistente en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (ida: 26/10/18) a nombre del Sr. Carlos David MACHADO NIETO, PASAPORTE VEN N° 057931018.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (ida: 26/10/18, de acuerdo a la disponibilidad aérea) a nombre del Sr. Carlos David MACHADO NIETO, PASAPORTE VEN N° 057931018; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1400 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo